

10

**SANEAMIENTO, SALUBRIDAD
Y SALUD**

Capítulo 10

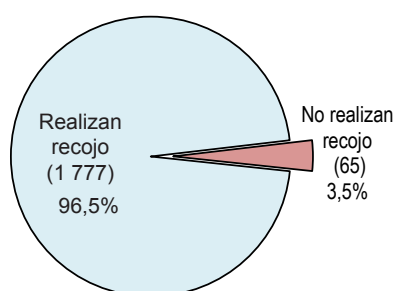
SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD

10.1 Limpieza pública

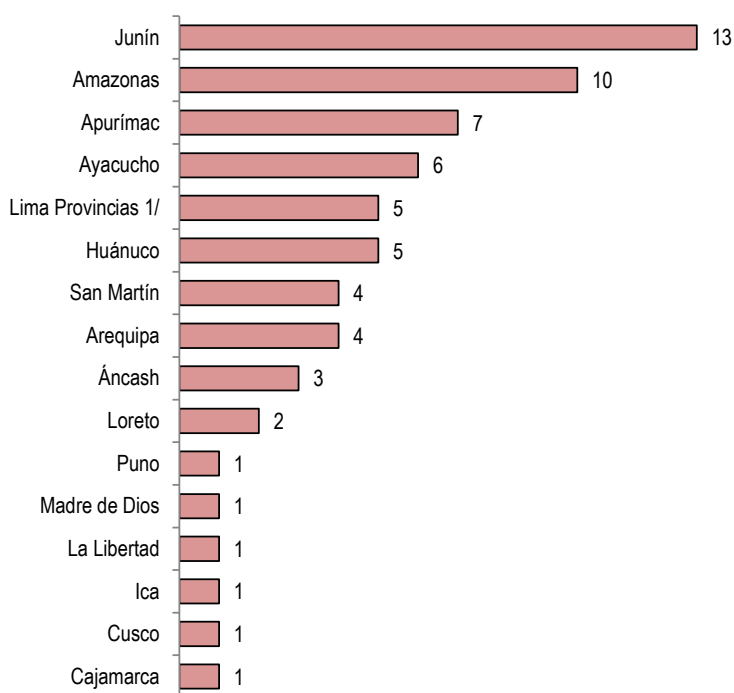
La Ley Orgánica de Municipalidades, establece como función de las municipalidades actividades de mantenimiento de aseo y ornato en su jurisdicción, donde cada Gobierno Local tiene la responsabilidad del manejo de los residuos sólidos, a fin de ofrecer a la población un entorno saludable.

A nivel nacional, el 96,5% (1 mil 777) de las municipalidades realizan el servicio de recojo de residuos sólidos. Sin embargo, aún existen 65 municipios distritales que no realizan esta función, ubicados principalmente en los departamentos de Junín (13), Amazonas (10) y Apurímac (7).

PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE REALIZAN EL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, 2015



PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE NO REALIZAN EL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015



1/ Comprende las provincias de Canta (1), Huaral (1), Huaura (3).

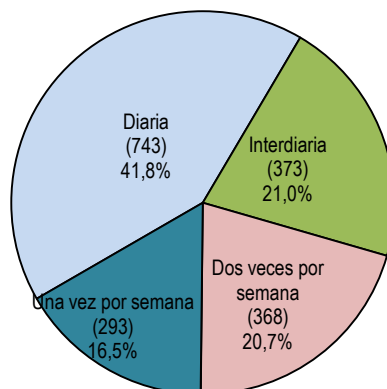
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades 2015.

10.1.1 Frecuencia de recojo de residuos sólidos

Del total de municipalidades que realizan el servicio de recojo de residuos sólidos, 743 (41,8%) municipalidades realizan este servicio diariamente, 373 (21,0%) de forma interdiaria, 368 (20,7%) dos veces por semana y 293 (16,5%) municipalidades una vez por semana.

Las municipalidades del ámbito de Lima Metropolitana brindan este servicio diariamente, con excepción de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla que informó hacerlo de forma interdiaria.

PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE RELIZAN EL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN FRECUENCIA DE RECOJO, 2015



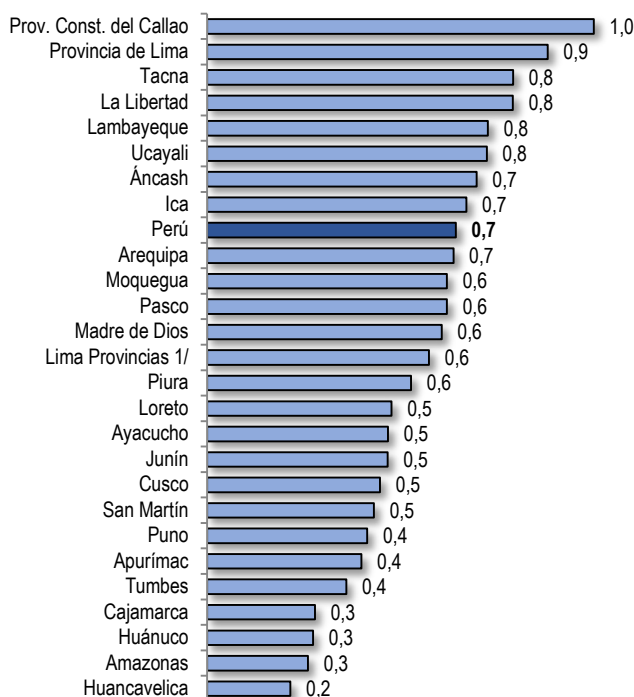
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades 2015.

10.1.2 Promedio diario de residuos sólidos recolectado

En el 2015, las municipalidades recogen un promedio diario a nivel nacional de 20 mil 895 toneladas de residuos sólidos, lo que representa una recolección por habitante de 0,7Kg.

La Provincia Constitucional del Callao y la Provincia de Lima registran el mayor recojo diario per cápita con 1,0Kg. y 0,9Kg., respectivamente. De otro lado los departamentos con mayor recojo diario per cápita son Tacna, La Libertad, Lambayeque y Ucayali con 0,8Kg., mientras que los que registran el menor recojo diario per cápita son Cajamarca, Huánuco y Amazonas con 0,3Kg. y Huancavelica con 0,2Kg.

PERÚ: CANTIDAD PROMEDIO DIARIA PER CÁPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE RECOGE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Kg/hab/día)



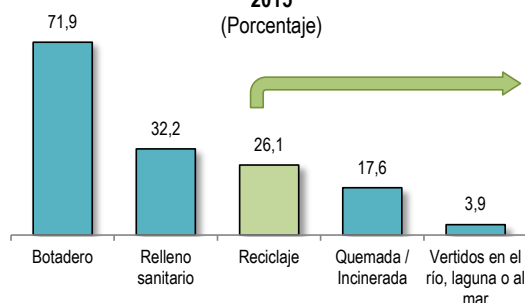
1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades 2015.

10.1.3 Destino final de los residuos sólidos

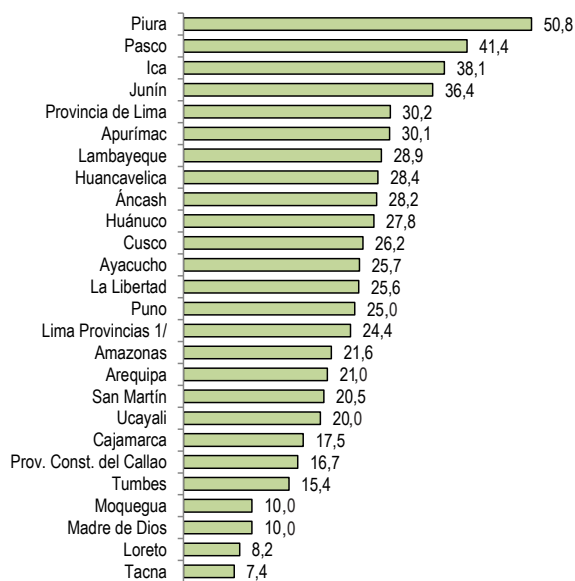
Del total de gobiernos locales que realizan el recojo de residuos sólidos, el 71,9% (1 mil 278) de municipios depositan todo o parte de los mismos en botadero, el 32,2% (572) lo destinan a un relleno sanitario, el 17,6% (313) lo disponen al quemado y el 3,9% (69) lo vierten en el río, laguna o mar.

Asimismo, fueron 464 (26,1%) las municipalidades que destinaron al menos una parte del total de residuos sólidos al reciclaje.

PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE REALIZAN EL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGÚN DESTINO FINAL, 2015
(Porcentaje)



PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE DESTINAN PARTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS AL RECICLAJE, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015
(Porcentaje)

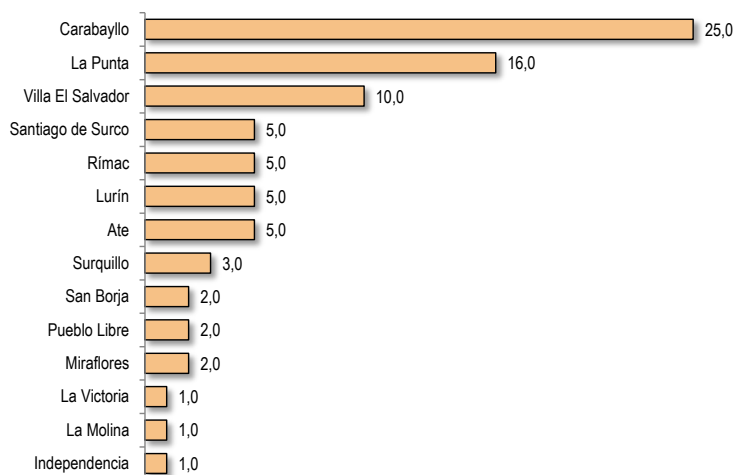


1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

En el ámbito de Lima Metropolitana, son 14 las municipalidades que destinan parte de los residuos sólidos recolectados al reciclaje, en mayor porcentaje lo hacen Carabayllo (25,0%), La Punta (16,0%) y Villa El Salvador (10,0%).

LIMA METROPOLITANA: MUNICIPALIDADES QUE DESTINAN PARTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS AL RECICLAJE, 2015
(Porcentaje)

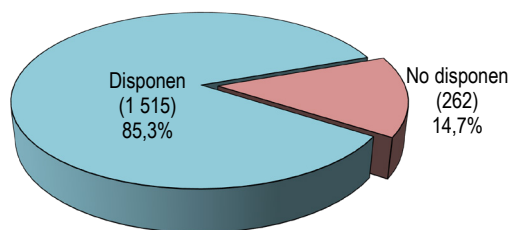


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

10.2 Instrumentos de Gestión de Residuos Sólidos

El 85,3% (1 mil 515) de municipalidades tiene al menos un instrumento de gestión de residuos sólidos. De este total, el 69,9% (1 mil 59) dispone de Sistema de Recojo de Residuos Sólidos, el 58,5% (887) tiene Plan de Manejo Distrital de Residuos Sólidos, el 39,2% (594) Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, el 21,9% (332) cuenta con Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos y el 8,5% (129) dispone de Programa de Transformación de Residuos Sólidos.

PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE DISPONEN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, 2015

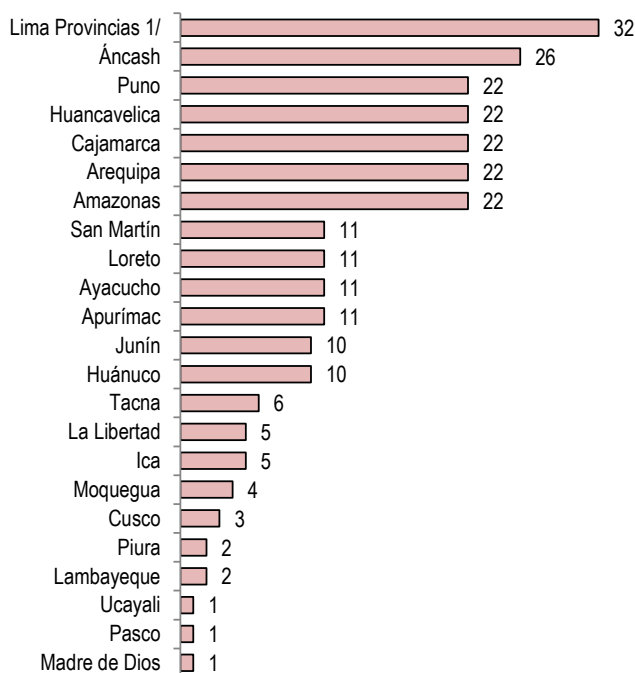


1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática –

Registro Nacional de Municipalidades 2015.

PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE NO DISPONEN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2015



10.3 Operativos de control

El 79,5% (1 mil 465) del total de municipalidades, realizó operativos de control, con el propósito de verificar el cumplimiento de normas y disposiciones municipales, que ciudadanos, empresas e instituciones en su jurisdicción deben cumplir.

PERÚ: OPERATIVOS DE CONTROL REALIZADOS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2014



1/ Comprende: Operativos en locales de internet y tala de árboles.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades 2015.

Entre los principales operativos efectuados se encuentran el control de carné de sanidad (80 mil 803), salubridad de alimentos (53 mil 805), aseo, higiene y salubridad de establecimientos (45 mil 266), comercio ambulatorio (38 mil 160), vigencia de licencia de funcionamiento (32 mil 108) y certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (29 mil 829).

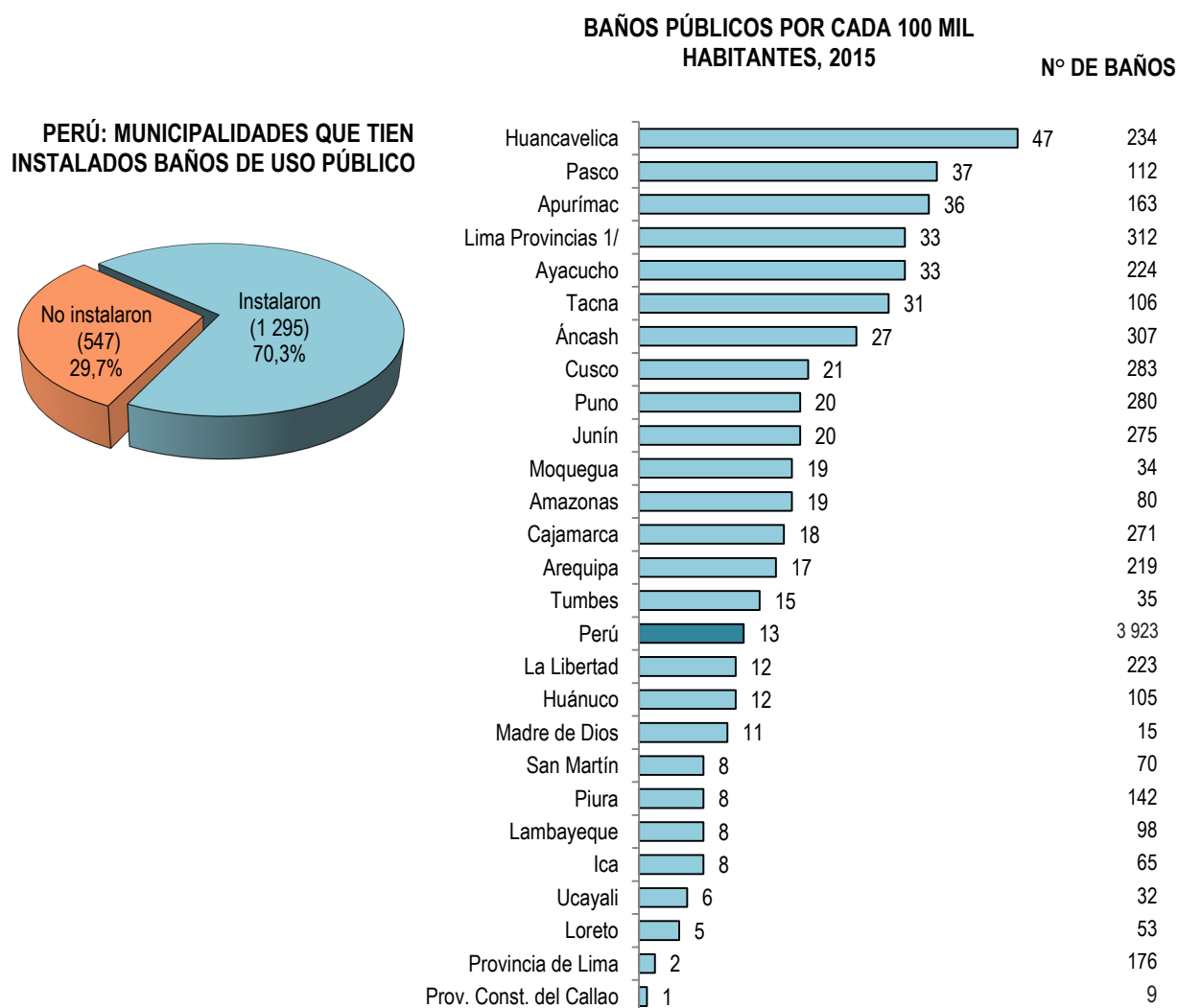
10.4 Baños de uso público

El 70,3% (1 mil 295) de los gobiernos locales han instalado 3 mil 923 baños de uso público en sus jurisdicciones. El mayor número de baños funcionan en Lima Provincias (312), seguido de los departamentos de Áncash (307) y Cusco (283).

Al considerar el número de habitantes, existen aproximadamente 13 baños de uso público por cada 100 mil habitantes, los departamentos con mayor número de baños por cada 100 mil habitantes son Huancavelica (48), Pasco (37), Apurímac (36).

A nivel distrital, el mayor número de baños de uso público instalados por la municipalidad se ubican en los distritos de Pucusana (Departamento de Lima) con 50 baños y Juliaca (Departamento Puno) con 32 baños.

En la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao existen 185 baños de uso público. Por otro lado, son 19 las municipalidades que no han instalado baños de uso público en su distrito.



1/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

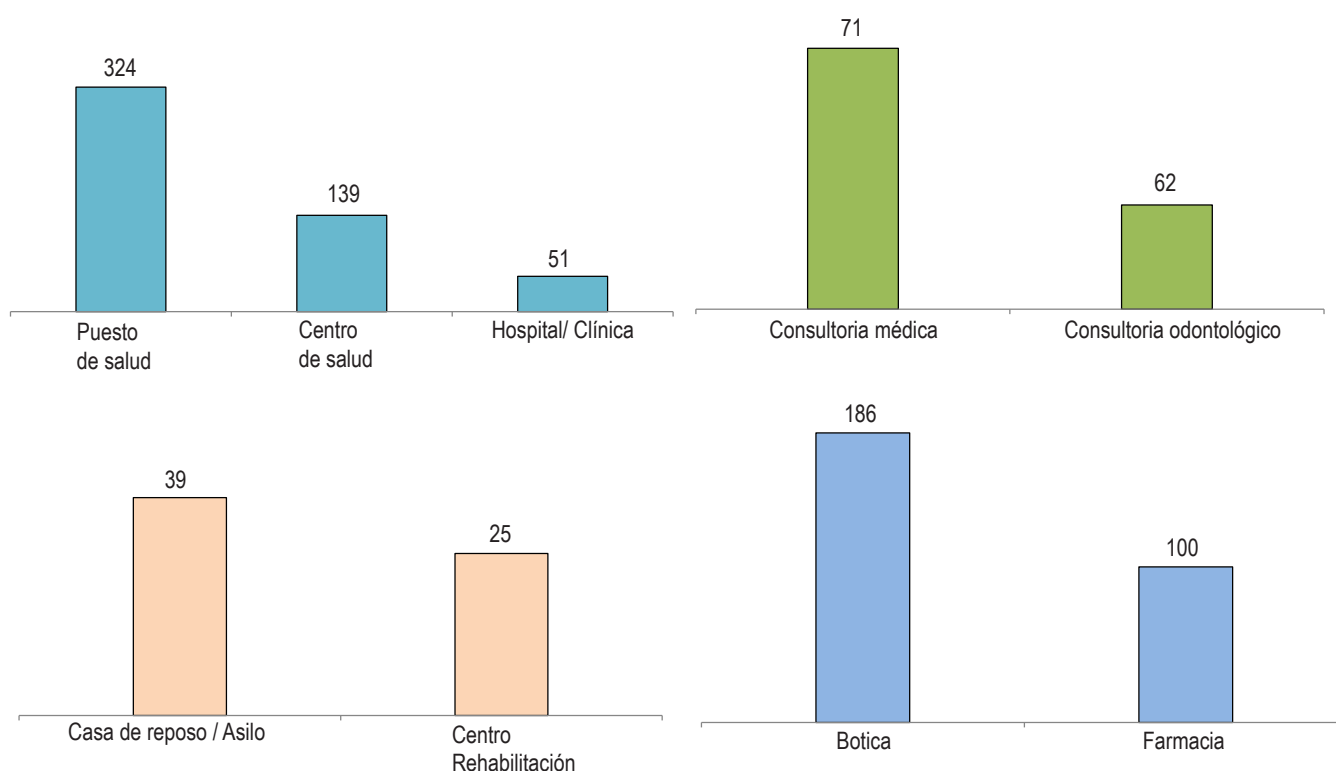
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

10.5 Locales para la atención de la salud

El 27,8% (512) de los municipios a nivel nacional administran al menos un local para la atención de la salud.

A nivel nacional son 269 las municipalidades que administran 324 puestos de salud, 127 administran 139 centros de salud y 43 municipios 51 hospitales/clínicas. Asimismo, 63 municipios administran 71 consultorios médicos y 55 hacen lo mismo con 62 consultorios odontológicos.

PERÚ: LOCALES PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD ADMINISTRADOS POR LAS MUNICIPALIDADES, 2015



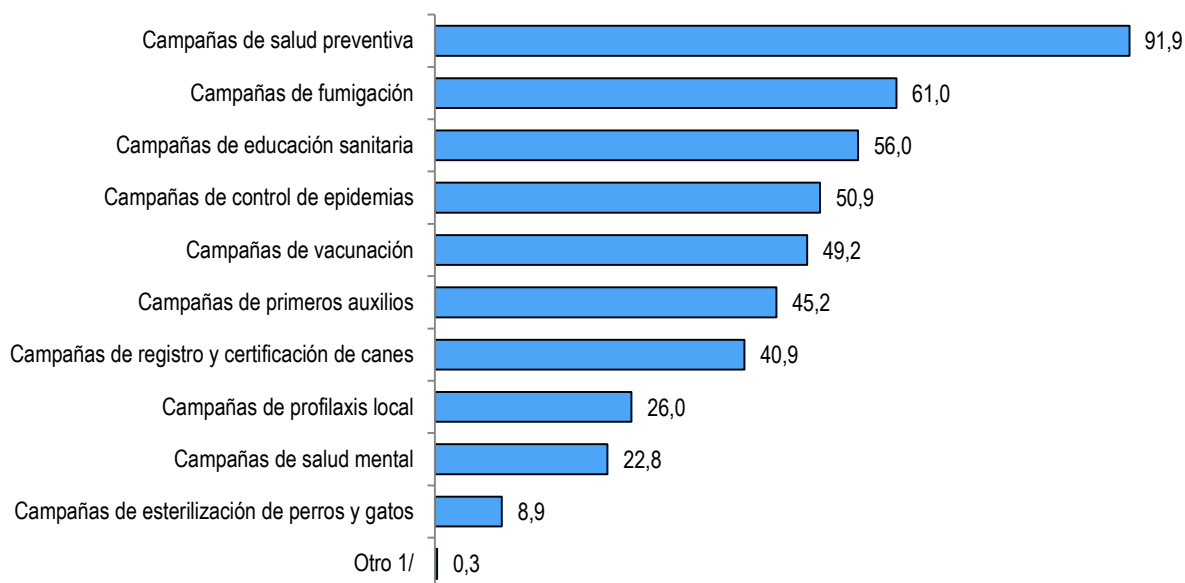
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades 2015.

10.6 Actividades en coordinación con el Ministerio de Salud

Entre las funciones de las municipalidades en materia de salubridad destaca la implementación de campañas de salud con el objetivo de promover y mejorar los conocimientos, actitudes y prácticas de la población para prevenir la aparición y controlar la propagación de enfermedades.

En tal sentido, el 97,5% (1 mil 796) de municipalidades informó haber realizado actividades en salud coordinadas con el Ministerio de Salud durante el 2014. Entre las actividades realizadas con mayor frecuencia destacan las campañas de salud preventiva (91,9%), fumigación (61,0%), educación sanitaria (56,0%), control de epidemias (50,9%), vacunación (49,2%), entre las principales.

PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE REALIZARON ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD, 2014
(Porcentaje)



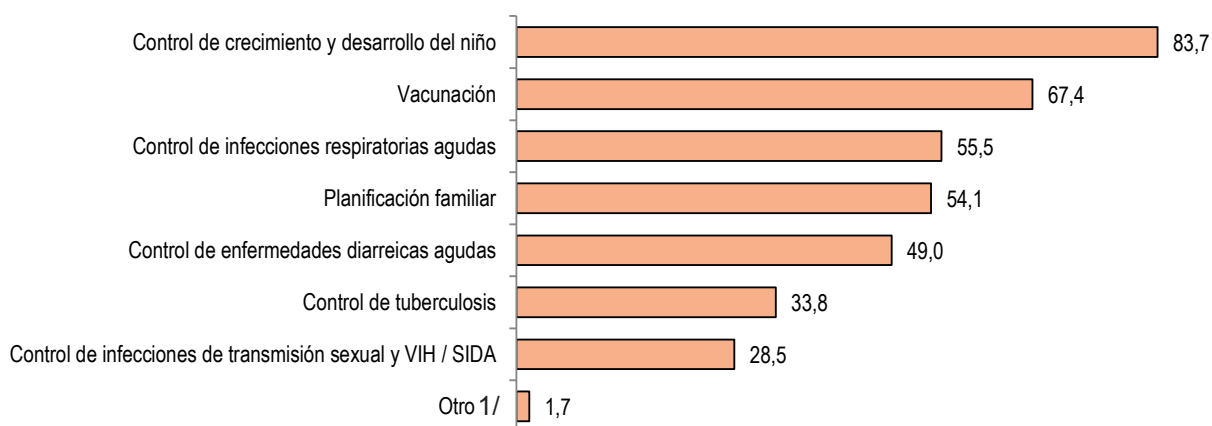
1/ Comprende: Campañas de vacunación antirrábica de canes, campaña de carnet de sanidad.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.

10.7 Programas de control y prevención de la salud

Durante el año 2014, el 99,8% (1 mil 838) de las municipalidades informaron haber implementado al menos un tipo de programa de control y prevención de la salud en sus respectivas jurisdicciones. Los programas realizados con mayor frecuencia fueron, control del crecimiento y desarrollo del niño (83,7%), vacunación (67,4%), control de infecciones respiratorias agudas (55,5%), planificación familiar (54,1%), control de enfermedades diarreicas agudas (49,0%), entre otros.

PERÚ: PROGRAMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO, 2014



1/ Comprende: Programa de salud ocular, campaña odontológica, despistaje de parásitos, entre otros.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2015.